



Universidad
Nacional
de Córdoba



Escuela de Ciencias
de la Información

EXP-UNC: 9063/2016

Córdoba,

7 ABR 2016

VISTO:

Que a fs. 1 la Secretaria de Posgrado de la Escuela de Ciencias de la Información solicita la contratación del **Dr. GUILLERMO LOPEZ GARCÍA PASAPORTE AAB545972** para el dictado y evaluación del seminario orientado "Nuevas tendencias en periodismo y comunicación digital" los días 29,30,31 de marzo y 1 de abril de 2016; y

CONSIDERANDO:

- Que la prestación de Servicios del **Dr. GUILLERMO LOPEZ GARCÍA PASAPORTE AAB545972** se encuentra dentro del marco legal establecido en el Art. 18 del Régimen de Contrataciones de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por la Ordenanza HCS 05/2012 de contratación de corta duración;

- Que se incorporó la documentación requerida en el Art. 16 del Régimen de Contrataciones de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por la Ordenanza HCS 05/2012 ;

- Que la erogación será atendida Fondo Universitario, Fondo Contribución Gobierno y/o Recursos Propios, todos de la Escuela de Ciencias de la Información.

POR ELLO,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

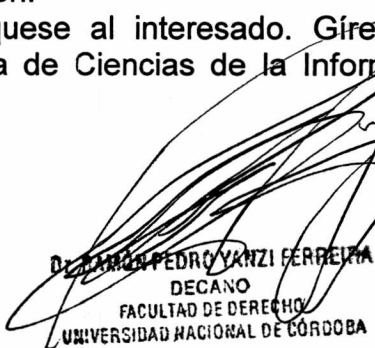
Artículo 1º: Autorizar los Servicios que prestará del **Dr. GUILLERMO LOPEZ GARCÍA PASAPORTE AAB545972** en el dictado y evaluación del seminario orientado "Nuevas tendencias en periodismo y comunicación digital" los días 29,30,31 de marzo y 1 de abril de 2016

Artículo 2º: Disponer que por intermedio del Área Económica Financiera de la Escuela de Ciencias de la Información, se proceda a abonar al **Dr. GUILLERMO LOPEZ GARCÍA PASAPORTE AAB545972**, la suma total de pesos ocho mil (\$8000) en concepto de honorarios por los servicios mencionados en el Art.1 con Fondo Universitario, Fondo Contribución Gobierno y/o Recursos Propios, todos de la Escuela de Ciencias de la Información.

Artículo 3º: Protocolícese. Comuníquese al interesado. Gírese copia al Área Económico Financiera de la Escuela de Ciencias de la Información. Cumplido. Archívese.


CLAUDIA G. ARDIN
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución n°:


PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

